



DOM: 40  
06-03-18  
ACC/raa

DECRETO ALCALDICIO N° 000374

LITUECHE, 07 MAR 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mejorar el entorno de este salón multiuso para entregar mayor seguridad y así ayudar a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado "Mejoramiento Entorno Salón Multiuso, Estadio Municipal", financiado a través de Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión.
- Acta de Acuerdo N°13, de Sesión Ordinaria N°23 del día 30 de Noviembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la distribución de los fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión.
- Acta de Acuerdo N°142 de Sesión Ordinaria N°23 del día 30 de Noviembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°25 de fecha 13 de Enero de 2017.
- Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto 202 de fecha de fecha 08 de Febrero de 2017 que llama a Licitación Pública y Nombra la Comisión Evaluadora.
- El proceso de Licitación pública registrada en el portal bajo la ID N°1743-11-LE17.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 21 de Febrero de 2017.
- El Informe Técnico de fecha 22 de febrero de 2017.
- El Decreto N° 282 del 22-02-2017 que adjudica la obra al contratista don Iván Valentín Silva León, Rut 13.781.944-9.
- La orden de compra 1743-104-SE17
- El Acta de Entrega de Terreno
- La necesidad de nombrar Inspector Técnico de la Obra.
- El decreto N° 326 del 01-03-2017 que nombra ITO.
- El Contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el contratista don Cristian Valentín Silva León, Rut 13.781.944-9.
- Acta de Acuerdo N°59 de Sesión Extraordinaria N°3 del día 23 de Marzo de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el aumento de Obra del proyecto en cuestión.
- La Cotización del Contrato Conexo, de fecha 20 de Marzo de 2017 del Contratista don Cristian Valentín Silva León, Rut 13.781.944-9.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°145, de fecha 27 de Marzo de 2017.
- El Decreto N°478, de fecha 27 de Marzo de 2017 que Aprueba el Contrato Conexo.
- La Orden de Compra N°1743-157-SE17.
- El Anexo de Contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el contratista don Cristian Valentín Silva León, Rut 13.781.944-9.
- El Decreto Alcaldicio N° 483 de fecha 27-03-2017, que aprueba aumento de Obra
- La solicitud de Recepcion Provisoria de Obra de fecha 05-04-2017, presentada por el Contratista Cristian Silva León.
- El Decreto Alcaldicio N° 528 de fecha 06-04-2017 que nombra Comisión para Recepción Provisoria.
- El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 13-04-2017.
- Decreto Alcaldicio N° 560 de Fecha 17-04-2017 que aprueba Acta de Recepción con Observaciones.
- El Acta de Recepción provisoria sin Observaciones de fecha 20-04-2017.
- El Decreto N° 587 del 21-04-2017 que aprueba acta sin observaciones.
- La solicitud presentada por el contratista para la Recepción Definitiva de la Obra y devolución de boleta de garantía.
- Que, el funcionario municipal don Raúl Morales Flores, Profesional Apoyo Secplac, se encuentra haciendo uso de feriado legal, es necesario modificar la comisión receptora de las obras.
- El Acta de Recepción Definitiva con Observaciones emitida por la comisión, de fecha 21-02-2018.
- El Acta de Recepción Definitiva sin Observaciones emitida por la comisión, de fecha 01-03-2018.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades .



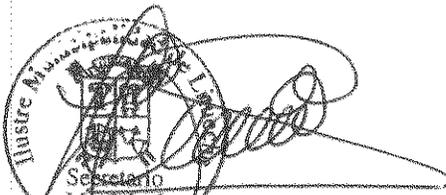


DECRETO ALCALDICO N° 000374

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES**, de las obras del proyecto denominado "Mejoramiento Entorno Salón Multiuso, Estadio Municipal".
- **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

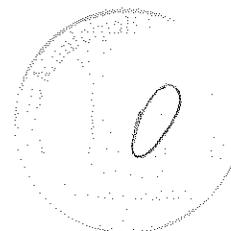
  
Secretaria Municipal  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
ALCALDE  
**RENE ACUNA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/LUS/RPVI/ACC/raa

Distribución:

- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC



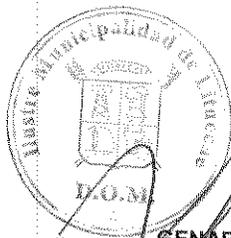


**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO  
"MEJORAMIENTO ENTORNO SALON MULTIUSO ESTADIO MUNICIPAL DE LITUECHE"**

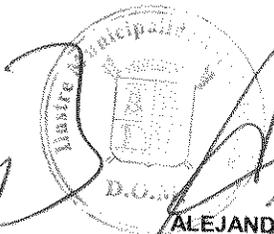
En Litueche, a 01 días del mes de Marzo de 2018, siendo las 15:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional Apoyo Dirección de Obras y Genaro Soto Barreda, Director de Obras, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO ENTORNO SALON MULTIUSO ESTADIO MUNICIPAL DE LITUECHE**", cuya licitación se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-11-LE17., en su calidad de ITO, por encontrarse con Licencia Medica

Al momento de realizar la Recepción Definitiva, según las Bases y Especificaciones Técnicas de la licitación, se han corregido las observaciones realizadas por la Comisión en Acta de fecha 21 de Febrero de 2018, por lo tanto se da por recibida la Obra en forma **DEFINITIVA**.

Para constancia firman



**GENARO SOTO BARREDA**  
Director de Obras



**ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES**  
Profesional apoyo D.O.M.